

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A.

5107/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con veinte minutos del día once de mayo de dos mil dieciocho.

	de haber recibido y admitido la solicitud de nte la Oficina de Información y Respuesta, por la quien se identifica con Documento Único de quien ha solicitado: "Solicito m i
expediente clínico a nombre de	con número de
Dui: Afiliación: siguientes valoraciones:	Ubicado: Hospital Primero de Mayo." Hace las
Que la solicitud presentada cumple con lo Acceso a la Información Pública.	es requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de
Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, la solicitante es la titular de la misma.	
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Materno Infantil 1° de Mayo del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.	
Dirección del Hospital Materno Infantil 1° d	lizado por esta Oficina, se recibió por parte de la le Mayo, expediente clínico de la señora la liación de la la la la consta de 52 folios.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información que se describe en el párrafo seis de la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de dos dólares con sesenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$2.68), lo que corresponde a 67 fotocopias (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese por medio de correo electrónico.

Oficial de Información ISSS